

TECNOLOGIA ECOLÓGICA TECNESA S.A.
CARLES MARTEL 88 Y CORTADOR, 10000 VITORIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fecha: 15 de agosto de 2012

A: El Sr. D. [Nombre]

TECNOLOGIA ECOLÓGICA TECNESA S.A.
Miguel Ángel [Apellido]

Respetado Sr. D. [Nombre]

En primer lugar, le informo de que la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE) establece la obligación de que los edificios nuevos y existentes que se construyan o reedifiquen a partir de 2013 cumplan con los requisitos de eficiencia energética establecidos en la Ley.

En segundo lugar, le informo de que la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE) establece la obligación de que los edificios nuevos y existentes que se construyan o reedifiquen a partir de 2013 cumplan con los requisitos de eficiencia energética establecidos en la Ley.

En tercer lugar, le informo de que la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE) establece la obligación de que los edificios nuevos y existentes que se construyan o reedifiquen a partir de 2013 cumplan con los requisitos de eficiencia energética establecidos en la Ley.

En cuarto lugar, le informo de que la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE) establece la obligación de que los edificios nuevos y existentes que se construyan o reedifiquen a partir de 2013 cumplan con los requisitos de eficiencia energética establecidos en la Ley.

En quinto lugar, le informo de que la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE) establece la obligación de que los edificios nuevos y existentes que se construyan o reedifiquen a partir de 2013 cumplan con los requisitos de eficiencia energética establecidos en la Ley.

En sexto lugar, le informo de que la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE) establece la obligación de que los edificios nuevos y existentes que se construyan o reedifiquen a partir de 2013 cumplan con los requisitos de eficiencia energética establecidos en la Ley.

En séptimo lugar, le informo de que la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE) establece la obligación de que los edificios nuevos y existentes que se construyan o reedifiquen a partir de 2013 cumplan con los requisitos de eficiencia energética establecidos en la Ley.

En octavo lugar, le informo de que la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE) establece la obligación de que los edificios nuevos y existentes que se construyan o reedifiquen a partir de 2013 cumplan con los requisitos de eficiencia energética establecidos en la Ley.

En noveno lugar, le informo de que la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE) establece la obligación de que los edificios nuevos y existentes que se construyan o reedifiquen a partir de 2013 cumplan con los requisitos de eficiencia energética establecidos en la Ley.

Atentamente,



María Elena Esquivias
C.I. 40045552
Directora General

